Guayaquil, 15 de julio del 2011

Señores
DIVERPAF S.A.
Ciudad.-

Ref.: Informe del Comisario correspondiente al periodo año 2010.

Señores accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el reglamento de la Súper Intendencia de Compañías, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la compañía al periodo del año 2010.

En lo referente a la compañía y una vez revisadas las cuentas, Balances y Estados de Resultados cabe indicar que la empresa ha cumplido con las normas legales vigentes establecidas en los PCGA. Como normas de control interno, tributarias, societarias y de calidad.

Muy atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
19 JUL 201
GUAYAQUIL

Ing. Javier Silva López
Comisario
C.I. 0919251934